

FAMILIA Y RIESGO SOCIAL

Dr. Pedro Naveillan F.***

1.- INTRODUCCION

Antes de entrar en materia respecto al tema de esta ponencia que pretende hacer un ordenamiento de los principales riesgos sociales que enfrenta la familia en el tiempo presente, los que seguramente irán en aumento hacia el año 2.000, y diseñar estrategias para su prevención, es conveniente precisar algunos conceptos que utilizaremos a lo largo de esta exposición. Estos conceptos son: lo que entendemos por familia, por riesgo y por riesgo social.

2.- DEFINICIONES

Familia

Por familia entenderemos, en lo esencial, una familia nuclear.

Herskovits¹ ve la familia nuclear como la constituida por: «el grupo de padre, madre e hijos», Chimoy² señala que: «la familia considerada como distinta de la más amplia estructura de parentesco, consiste en un grupo de adultos de ambos sexos, por lo menos dos de los cuales mantienen una relación sexual socialmente aprobada, y uno o más hijos, propios o adoptados, de los adultos que cohabitan sexualmente» (definición de Murdock) y afirma que «los dos elementos institucionales básicos de la familia son el matrimonio y la filiación». El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española³ la define como «Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas bajo la autoridad de una de ellas», el Petit Robert⁴, en su sentido amplio: «El conjunto de personas ligadas entre ellas por el matrimonio y por la filiación o, excepcionalmente, por la adopción», el diccionario inglés Scribner-Bantam⁵, en su primera acepción «grupo de personas constituida por los padres y sus hijos; cabe señalar que todas estas definiciones vienen derivadas de la misma palabra latina: *familia*. Juan Pablo II la define como «comunidad de personas: del hombre y de la mujer esposos, de los padres y de los hijos, de los parientes» (Familiaris Consortio⁶). En ella retiene los elementos de unión de vida entre un hombre y una mujer aprobada socialmente y la presencia de los hijos, añadiendo a los parientes, lo que apunta a una definición de familia extensa, que es más amplia que la nuclear.

Pero estas definiciones de familia, si bien apuntan al núcleo esencial de la misma, no son aplicables de modo absoluto a la realidad actual de lo que ha ido sucediendo a la familia misma en el correr de este siglo. En efecto, la generalización del divorcio y de los segundos y terceros matrimonios sin que haya fallecido uno de los cónyuges y los matrimonios de hecho en los cuales no hay unión legalizada ni religiosa pero sí suficiente estabilidad en el tiempo, con la aparición de hijos comunes, de uno o ambos de ellos o de hijos adoptados; los cónyuges viudos, separados o abandonados que quedan a cargo de los hijos; las madres solteras que crían solas a sus hijos; etc., presentan situaciones a las cuales no se aplican en plenitud las definiciones citadas en el párrafo anterior pero en las cuales pueden darse o, de hecho, se dan elementos que hacen pensar que nos encontramos frente a una familia. ¿Son estas agrupaciones sociales una familia propiamente tal o no son más que manifestaciones de la crisis de la familia frente a los riesgos sociales y de otra naturaleza que la pueden afectar? ¿Constituyen una familia los matrimonios que no pueden tener hijos y que tampoco los han adoptado?. Según la encíclica, de Juan Pablo Segundo, «Familiaris Consortio»⁷: «Según el designio de Dios, el matrimonio es el fundamento de la comunidad más amplia de la familia, ya que la institución misma del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole, en la que encuentran su coronación». En toda esta carta encíclica se refiere al «matrimonio y la familia» como dos cosas diferentes aunque en íntima relación; también destaca en el hecho de ser una comunidad, lo que también hace cuestionable hablar de familia cuando esta comunidad no existe por haber sido destruida.

También hay definiciones de familia que apuntan, a más de las relaciones estables entre los cónyuges y los hijos, al habitar bajo un mismo techo. Pero esto también presenta dificultades como, por ejemplo, ¿Deja el matrimonio de los padres de constituir una familia cuando los hijos ya han abandonado el hogar?.

Por otra parte, también parece que nos veremos expuestos a la aparición de situaciones que pueden remedar a la familia pero que tienen un carácter contra natura: «matrimonios» de homosexuales que adoptan hijos.

En relación con las anteriores consideraciones, para las cuales no tengo una respuesta clara, y con las reservas del caso, y para una mayor claridad, debo señalar que al referirme a la familia lo que tendré en mente será la definición de Herskovits, teniendo en cuenta, además su siguiente afirmación: «Con independencia de las líneas que dictan la elección en el casamiento, sin embargo, la familia, en todas las sociedades, se distingue por la estabilidad que se deduce del hecho de estar basada en el matrimonio; esto es, en el *matrimonio sancionado socialmente realizado con el supuesto de permanencia*»⁸.

Es decir, son elementos centrales para hablar de familia el matrimonio (o unión estable de adultos de distinto sexo sancionada socialmente) y los hijos. Sin alguno de estos elementos no se puede hablar de familia (salvo que se cambie el concepto de familia), con las posibles excepciones del caso para cuando esto se ha dado y ha fallecido uno de los cónyuges, por ejemplo. Pero en el caso de divorcio la familia se habría destruido y, por tanto, dejaría de ser familia.

Finalmente, debo señalar que lo que deseo con estas notas es dejar planteada la problemática del concepto y de la definición de familia, la que debe ser reflexionada más profundamente para buscar una respuesta clara a las inquietudes planteadas. Pero, no cabe duda de que es fundamental acotar debidamente el campo al que nos estamos refiriendo.

Riesgo

El Diccionario de la Real Academia Española⁹ define el riesgo de la siguiente manera: «Contingencia o proximidad de un daño»; el Petit Robert¹⁰ como «Peligro eventual más o menos previsible»; el diccionario Scribner Bantam¹¹ así: «Posibilidad de pérdida o daño; peligro». El primero lo hace a partir de la palabra latina *resicare*, cortar, y los dos últimos de la palabra italiana *risco*, procedente de la misma latina.

Nosotros emplearemos el término en uso epidemiológico que apunta a la probabilidad de que un evento (= acontecimiento), en general no favorable, tenga lugar.

Social

El Diccionario de la Real Academia Española¹² define lo social como la «Pertenciente o relativo a la sociedad o a las contiendas entre una y otras clases» y en su 2º acepción como: «Pertenciente o relativo a una compañía o sociedad, o a los socios o compañeros, aliados o confede-

rados». El Diccionario de Psicología de Drever¹³ da la siguiente definición: «usado en referencia a la relación de un individuo con los demás de la misma especie; o con agregados de individuos que forman un grupo más o menos organizado; también a las tendencias o impulsos que conciernen a los otros».

En general, lo social va íntimamente unido a lo psicológico hablándose entonces de lo psicosocial, que Drever define como: «término aplicado a los fenómenos en el individuo que tienen una significación o relevancia social en su origen o en su resultado»¹⁴ y el Petit Robert como lo: «que se relaciona con la psicología humana en la vida social»¹⁵.

Riesgo Social

Es el riesgo que tiene su origen en factores sociales. Muchas veces se habla de riesgos psicosociales dada la íntima unión entre lo social y lo psicológico.

Respecto de los riesgos psicosociales que afectan al individuo se puede señalar: a) que se originan en la circunstancia social y llegan al individuo mediados por los sentidos; b) actúan de acuerdo a características individuales (físicas, psíquicas y espirituales) y c) desencadenan mecanismos y reacciones fisiológicas, psicológicas y sociales que pueden tener variadas consecuencias. Esta esquematización puede ser utilizada para el caso del riesgo que afecta a la familia, *mutatis mutandi*.

Ciñéndose a lo antes dicho, es posible señalar que los riesgos sociales que afectan a la familia pueden encontrarse radicados en uno o más de sus miembros, en la familia como un todo o en el medio social más amplio en el que se encuentra inserta. En base a esta esquematización, nos adentraremos algo en los principales riesgos de tipo social que vemos para la familia chilena actual.

También hay que considerar que las alteraciones de la familia pueden generar graves riesgos para sus miembros o para la sociedad; es decir, que la misma familia puede ser un factor de riesgo social.

3.- LA FAMILIA DE HOY Y LOS RIESGOS SOCIALES

A. La familia como protectora, mediadora y resonadora de los riesgos psicosociales.

La familia cumple múltiples funciones y papeles («roles»)

tanto respecto de la sociedad, de la cual es la unidad básica (en especial la familia nuclear) en lo que ésta se funda, como de los individuos que la componen y a la que deben su existencia. Es el fundamento de toda sociedad y es el lugar en el cual se inicia la socialización del individuo, su desarrollo físico, psicológico y espiritual y su personalización.

Por un lado, protege al individuo de los embates del medio (natural y psico-socio-cultural) y le proporciona los medios necesarios para su subsistencia y desarrollo integral, con la correspondiente ayuda de la sociedad. Por otra parte, hace las mediaciones necesarias entre el individuo, el medio y la sociedad hasta que el individuo está en condiciones de hacerlas directamente y de establecerse por cuenta propia, las más de las veces creando su familia.

Pero es también una caja de resonancia de todos los riesgos psicosociales a que se ven enfrentados la familia y las personas que la componen. Caja de resonancia que amortigua muchos de ellos pero que también puede incrementar otros toda vez que lo que ocurre a uno de sus miembros repercute en los restantes y la reacción de éstos sobre el individuo que generó o se vio inicialmente afectado puede ser un nuevo factor de riesgo produciéndose, a veces, un verdadero círculo vicioso.

B.- Algunos riesgos psicosociales para la familia u su repercusión en ella

a.- Procedentes de la familia misma.

1.- Desavenencia de la pareja y divorcio

Ha sido ampliamente documentado que las desavenencias de la pareja repercuten seriamente en la salud mental de los cónyuges y de los hijos. Respecto de los hijos, traen peores consecuencias las discordias de los padres cuando tienen lugar delante de ellos que cuando se llevan a cabo en privado. Ha sido sostenido y demostrado por algunos investigadores que es menos dañina la separación (y divorcio, en los países en que éste existe) que el mantener la unidad de la familia en estas condiciones. En relación con los cónyuges, incluso la Iglesia Católica, tan defensora de la unidad familiar y del vínculo matrimonial, acepta la separación -sin divorcio- cuando la unidad familiar se mantiene en base a la destrucción de uno de ellos; también acepta la separación de la pareja cuando el daño es grave y recae sobre los hijos.

Por otra parte, también hay que retener que la tasa de divorcios es mayor en los matrimonios de los hijos de di-

vorciados que entre los de no divorciados. Es decir, que el ejemplo del divorcio de los padres hace más fácil que los hijos consideren la posibilidad de divorciarse cuando las cosas en su matrimonio no marchan del todo bien, en vez de esforzarse en buscar una solución que salve la relación de pareja. Esto conlleva que el antecedente de divorcio de los padres sea un factor de riesgo para los matrimonios y, por ende, para la familia cuando la hay. Son desventajas que se transmiten de generación en generación. (Rutter y Madge¹⁵).

2.- Violencia intrafamiliar

Esta es destructiva no sólo para los miembros que componen la familia, sino que también es un alto riesgo para el hogar, el que puede resultar destruido.

b.- Procedentes de uno o más de los individuos que la componen

1.- Dependencia de alcohol y/o drogas

Es de experiencia cotidiana para quienes laboran en este campo, el constatar como estas patologías destruyen la familia, tanto si el que la padece es alguno de los cónyuges como si se trata de algunos de los hijos.

Esto incide no sólo en la salud mental de los restantes miembros sino que también en el clima familiar; en la relación de pareja y de padres/hijos; en las relaciones sociales de la familia; en la situación económica.

Pero es increíble la poca importancia que se da a esto en los programas sociales de defensa de la familia.

2.- Infidelidad conyugal o adulterio

Este es un tópico demasiado familiar como para tener que justificarlo. Sin embargo, nuestra experiencia es que es una de las principales causas de destrucción de la familia pero, dado que muchas parejas se mantienen como tales en estas situaciones en beneficio de los hijos, se suele ignorar el riesgo que esto significa para toda la familia y para sus miembros considerados individualmente.

3.- Psicosis (locura) de alguno de sus miembros

Suelen significar un gran stress para la familia y su integridad o su funcionamiento orgánico. Eventualmente puede llevar a la destrucción de la misma, en especial si el afectado es alguno de los padres.

Es llamativo en nuestro país el grado de abandono de la salud mental, su falta de adecuada cobertura por la seguridad social y la falta de apoyo a las familias que tienen estos problemas.

4.- *Peresonalidades psicopáticas*

Estas alteraciones de la personalidad pueden afectar gravemente la convivencia al punto, a veces, de tornarla imposible. En estos casos, cuando se trate de uno o más de los cónyuges, puede viciar de nulidad el matrimonio eclesiástico. Cuando se trata de hijos, pueden llegar a ser un grave factor de tensión para la vida familiar, con los riesgos que esto trae aparejado.

5.- *Discapacidades o minusvalías físicas y/o mentales.*

Pueden traducirse en serios problemas de convivencia o ser la fuente de tensiones psicosociales y económicas para la familia. Estas pueden revertirse o disminuirse con la asesoría profesional especializada y el apoyo de la seguridad social.

6.- *Otros problemas de salud*

Los problemas de salud de cierta gravedad pueden afectar seriamente la tranquilidad y la unión familiar y ser fuente de problemas de toda índole los que, incluso, pueden llegar a la disolución de la familia por fallecimiento de alguno de sus miembros. La infertilidad es un impedimento para la familia pero la adopción permite a muchas parejas infértiles tener «familia».

7.- *Condiciones de cesantía*

La cesantía de los miembros de la familia en edad productiva no sólo afectan el ingreso familiar, con su secuela de problemas, sino que también el equilibrio psicológico de los cesantes, el puede repercutir seriamente en la convivencia familiar.

8.- *Problemas de pareja*

Los problemas de pareja inciden enormemente en el clima en que transcurre la vida familiar, en las relaciones padres-hijos y entre hermanos, y pueden, si no son debida y oportunamente solucionados, muchas veces con ayuda especializada, pueden culminar en la ruptura de la pareja y en el quiebre de la familia.

Nos limitaremos a enumerar algunos de ellos que nos parecen de interés:

a) Incomunicación.- Nos referimos a la falta de apertura de la intimidad entre los cónyuges.

b) Vida sexual inadecuada.- Hay que retener que la vida sexual y su goce por la pareja es uno de los objetivos del matrimonio, que es digna, un don de Dios. El hacer el amor sólo es realmente eso cuando se realiza en un clima de amor, como manifestación de amor, como don pleno de sí mismo. Y esto suele fallar grandemente en numerosas parejas en las cuales no trasciende la simple animalidad o el cónyuge es sólo visto y utilizado como objeto sexual.

c) La contracepción.- Nos referimos a los dispositivos intrauterinos y a los medicamentos hormonales que buscan controlar la ovulación («píldora»). A más de los problemas morales y de salud que generan, es frecuente que degraden la relación de pareja y, los últimos, que produzcan frigidez que afecte la disponibilidad sexual de la mujer. Además, es frecuente que la «píldora» produzca serias alteraciones de tipo neurótico, que pueden repercutir gravemente en la avenencia conyugal y, por ende, en la estabilidad del matrimonio y de la familia.

Por el contrario, los métodos naturales de regulación de la fertilidad, en especial el de Billings, parecen actuar positivamente en mejorar la comunicación y la relación de pareja, con resultados beneficiosos para la prole.

d) Falta de desarrollo de los cónyuges.- Nos referimos al desarrollo de las potencialidades de cada uno de los miembros de la pareja con la ayuda del otro cónyuge. Uno de los fines del matrimonio es la plena realización de cada uno de los cónyuges y es muestra de amor y a la vez obligación grave para cada uno de los cónyuges contribuir a ello.

Cuando esto falla, vienen las frustraciones, incomprendiones, resentimientos que horadan por dentro a la pareja y, finalmente, a la familia.

C) **Procedentes del medio físico y psico-socio-cultural**

1.- *Vivienda*

La vivienda inadecuada es un serio riesgo para la vida familiar y es inadecuada no sólo por la calidad de su construcción sino que también por su tamaño, por la distribución del espacio, factores que pueden conducir al hacinamiento y a la promiscuidad, atentar contra la intimidad y la necesidad de un espacio propio. El que la vivienda sea individual o forme parte de un edificio de departamentos, tampoco es indiferente ya que incide en cambios de patrones culturales, en la forma de la convivencia en la densidad poblacional.

Son numerosos los estudios que se han preocupado de estas materias y sus efectos en la salud y niveles de escolaridad de la población. Una síntesis de muchos de ellos puede encontrarse en Rutter y Madge.

En este contexto hay que señalar también que la falta de vivienda dificulta y puede imposibilitar la vida familiar.

2.- El barrio

Las características del barrio tanto en lo que se refiere a densidad de población, como al acceso (desde y a las fuentes de trabajo), seguridad, espacios verdes y estructura urbana que favorezca o no la sociabilidad, la colaboración entre vecinos y la recreación sana. Barrios carentes de características adecuadas en estas materias pueden favorecer la delincuencia, el consumo de drogas y de alcohol, los que repercuten grandemente en la unión y estabilidad familiar.

3.- La ciudad

Sin duda que las características de las ciudades afectan a quienes viven en ellas. Sólo quiero destacar lo que influye en la vida familiar, el tiempo gastado en ir y volver al trabajo, cuando este es excesivo no queda tiempo para ella, y lo pernicioso para la familia, que resultan ser los nuevos horarios de trabajo que fácilmente se extienden en exceso y que ya no respetan sábados, domingos y festivos, buscándose que el comercio trabaje los 365 días del año. Nos ha tocado ver familias en que los padres sólo se encuentran un breve rato en el día ya que por el sistema de turnos, uno va saliendo a trabajar cuando el otro está de vuelta.

4.- EL medio psico-socio-cultural

Hoy, en los tiempos de la preocupación ecológica, se entiende el medio en una forma muy trunca, limitado a los aspectos físico-químicos de la naturaleza y más animales del hombre, sin tomar en consideración que el medio propiamente del hombre es el medio cultural, el creado por él, y el de la trascendencia, echándose de menos una ecología propiamente humana. La siguiente enumeración apunta a la degradación del medio humano.

a) El consumismo.- Este, tan cultivado en las postrimerías del siglo XX, ha llegado a transformarse en la filosofía de vida incuestionada para la mayor parte de nuestra población. Cada vez se cultiva más el tener que el ser, como si teniendo más se fuera más. A él se sacrifican va-

lores fundamentales y por él se destina más tiempo del debido a la consecución e recursos económicos para satisfacerlo, en grave desmedro, entre otras cosas, de la vida familiar.

b) El hedonismo.- Es la búsqueda y cultivo del placer considerado como el fin supremo de la vida. En su altar se queman los valores más esenciales, trastocándose gravemente la escala de ellos. En el hedonismo se incribe la confusión del amor con la sensualidad; de la fidelidad a la propia palabra con la búsqueda de la propia felicidad, concebida en términos muy pobres y de placer, que están en la base de la destrucción familiar vía la separación, el divorcio, el abandono del cónyuge y los hijos.

Dentro del hedonismo también habría que considerar la excesiva importancia y preeminencia dada al placer sexual independizado del amor y del mundo de valores. Se ha caído en una sexualización de todo y su utilización por los medios publicitarios y otros para la promoción de ventas. Esto no es más que un reflejo de la quiebra del mundo de valores.

c) Los medios de comunicación social. Puestos como lo están, al menos en nuestro país, al servicio de una economía de mercado en la cual el hombre ha perdido su preeminencia sobre ella sino que se ha vuelto servidor y aún esclavo de la misma, no hacen, en lo fundamental otra cosa que promover el consumismo y el hedonismo, muy especialmente en la televisión, con escasas y honrosas excepciones. Esto lo logran tanto a través de la publicidad manifiesta, ultra erotizada, como de los espectáculos que promueven y difunden (ej.: películas y teleseries que se transmiten en los medios televisivos).

d) La quiebra del mundo de valores. Lo señalado en los puntos anteriores no es más que una manifestación de la quiebra del mundo de valores en la que nos encontramos insertos en este fin del siglo veinte. Pocos son hoy día quienes defienden los auténticos valores humanistas y trascendentes. La caída en el egoísmo y en las necesidades materiales exageradas que van más allá de lo indispensable para sostener una vida digna, el olvido que la finalidad de la vida no está en el tener más sino que en el ser más, lo que se le logra desarrollando las potencialidades propiamente humanas existentes en nosotros, hace que se olviden las finalidades fundamentales de la vida, del matrimonio y de la familia, lo que se traduce, entre otras cosas, en elevadas tasas de divorcio y otros indicadores de destrucción de la familia en los países donde impera el mayor bienestar material.

e) El desempleo. Es un factor importante de desorganización y desintegración familiar.

f) Las políticas

i) De Planificación familiar: éste es un eufemismo para ocultar la búsqueda de la limitación o reducción de la población mundial, especialmente en los países más pobres y menos desarrollados económicamente. De hecho, los métodos promocionados para el logro de estos fines son también muy discutibles desde una perspectiva moral.

En numerosas circunstancias pueden ser un riesgo para el matrimonio como para la aparición de los hijos, elementos centrales de la familia.

Lo señalado no significa que los matrimonios no puedan tomar decisiones respecto al número de hijos que deseen o puedan tener, pero estas decisiones deben estar basadas en poderosas razones y los métodos a utilizar deben ser moralmente aceptables.

ii) Pro aborto: vale para esto lo dicho en el punto anterior. No hay que olvidar que, al menos en Chile, los métodos de limitación de la natalidad fueron promovidos para el control del aborto y que hoy día en muchos países se está promoviendo el aborto como método de control de la natalidad. Extraña paradoja.

El aborto y los métodos de control de la natalidad están, en numerosas ocasiones, unidos a una sexualidad irresponsable en la que se busca eludir las finalidades naturales y consecuencias de la misma.

iii) Pro divorcio: si el matrimonio es la base de la familia, no hay duda de que el divorcio la destruye. Siguiendo este parecer, se deduce que las políticas divorcistas son políticas dirigidas, en definitiva, contra la familia. No parecen válidos desde un punto de vista axiológico los argumentos que se dan para defender el divorcio como una solución para las parejas casadas que se han destruido y cuyos miembros inician nuevas uniones; lo que se hace no es más que consagrar la destrucción del matrimonio y de la familia, si la hay. Tampoco ampararse bajo un pseudo-pluralismo, especialmente religioso, para aceptarlo por ser la estabilidad matrimonial condición básica para la buena constitución de la familia y estar inscrita en la naturaleza humana. Esto no significa desconocer la situación aflictiva de los anulados de nuestro país, en especial de los que han constituido nuevas familias, pero la solución de su situación no debe pasar por la destrucción del matrimonio y de la familia.

Finalmente, hay que señalar que las facilidades dadas para el divorcio no hacen otra cosa que promover más divorcios en la sociedad, la que se verá seriamente dañada.

iv) Del trabajo de la mujer: sin duda que la mujer tiene el derecho a trabajar y a buscar en el trabajo una fuente de realización personal, a más de contribuir con sus ingresos al bienestar familiar. Sin embargo, no puede dejarse de lado que la naturaleza le ha adjudicado el papel de madre y de educadora de sus hijos, en especial cuando son menores sin el grado mínimo de autonomía necesaria para el autovalimiento, y que este es un trabajo irrenunciable y de altísima dignidad al que el marido puede y tiene el deber de contribuir. Esto hace que si la mujer trabaja fuera del hogar debe buscarse el necesario equilibrio para que su papel primordial no sea abandonado; también, debe ser coordinado con el del marido de modo tal que tengan tiempo para compartir entre ellos y en la crianza y educación de los hijos.

Hay que retener que si lo que se busca es el mejor bienestar económico de la familia, la crianza y educación de los hijos no debe ser sacrificada.

C.- La familia como generadora de riesgos sociales

La familia, se ha dicho, es la base de la vida social. Por ende, si la familia falla en el sentido de estar mal constituida, de funcionar mal o de estar destruida, no cabe duda de que la sociedad tendrá que verse afectada.

Esto trae consecuencias tales como la delincuencia, el abuso del alcohol y drogas, las uniones de parejas sin los compromisos y responsabilidades del matrimonio, etc. También otras más sutiles: la presencia del divorcio o de otras formas de destrucción de la familia genera actitudes frente al matrimonio y la vida familiar que dificultan su debida constitución o facilitan su disolución, como lo demuestra el mayor porcentaje de divorcios entre los hijos de divorciados que los de los procedentes de familias estables.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Herskovits, M.J.: El Hombre y sus obras F.C.E. México 1964.
- 2.- Chinoy, E.: La Sociedad: Introducción a la Sociología F.C.E. México 1976.
- 3.- Real Academia Española: Diccionario de la Lengua

-
- Española. Espasa Calpe S.A., Madrid, 1970.
- 4.- Petit Robert: Dictionnaire de la Langue Française. Le Robert, Paris, 1986.
 - 5.- The Scribner-Bantam English Dictionary. Bantam, Nueva York, 1985.
 - 6.- Juan Pablo II: Familiaris Consortio. Editorial Salesiana, Santiago de Chile, 1981.
 - 7.- Juan Pablo II: Familiaris Consortio. Editorial Salesiana, Santiago de Chile, 1981.
 - 8.- Herskovits, M.J., El Hombre y sus Obras F.C.E. México, 1964.
 - 9.- Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Española. Espasa Calpe S.A, Madrid 1970.
 - 10.- Petit Robert, Dictionnaire de la Langue Française. Le Robert, Paris, 1986.
 - 11.- The Scribner-Bantam English Dictionary Bantam Nueva York, 1985.
 - 12.- Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Española. Espasa Calpe S.A., Madrid, 1970.
 - 13.- Drever, J.A. Dictionary of Psychology. Penquin Books, Middlesex, 1958.
 - 14.- Drever, J.A. Dictionary of Psychology, Penquin Books, Middlesex, 1958.
 - 15.- Rutter, M. Madge, N. Cycles of Disadvantage: Heinemann. Londres, 1977.